

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-5180

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y AGRICULTURA

## ANUNCIO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2024, adoptó acuerdo de aprobar la modificación de las “Normas que regulan la elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Humanización de Entornos Urbanos y Agenda Rural 2024-2027”, así como aprobar el “Texto refundido de las Normas que regulan la elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Humanización de Entornos Urbanos y Agenda Rural 2024-2027”, cuyo texto íntegro se encuentra en el Portal de Transparencia de esta Diputación Provincial.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo se somete al trámite de información pública durante un plazo de 10 días, al objeto de que las Entidades Locales interesadas puedan formular las alegaciones y reclamaciones sobre los mismos.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 20 de diciembre de 2024, el Sr. Vicepresidente 1º, Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura de la Excma. Diputación Provincial, D. Andrés Lorite Lorite.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 96A3 D828 897E 265F 1DDA **Fecha Firma:** 03-01-2025 07:56:21  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

